

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Rute

Núm. 4.555/2022

El Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Rute, ha dictado Decreto de Alcaldía nº 3118, de fecha 23 de noviembre de 2022, que literalmente dice:

“DECRETO DE ALCALDÍA

Visto que por Decreto de Alcaldía nº 3012, de fecha 11 de noviembre de 2022, se aprobaron la convocatoria y bases reguladoras de las pruebas selectivas para la provisión de las plazas de personal laboral administrativo y técnico y de servicios y subalterno, vacantes en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Rute, mediante un proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal, al amparo de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, recogidas en el Anexo I de las Bases que constan en el expediente Gex nº 8367/2022.

Considerando que se ha detectado un error en dichas Bases que constan en el expediente Gex nº 8367/2022, en el Anexo I, al detallar las plazas de personal laboral administrativo y técnico, que se han duplicado varias plazas, que han sido publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 218, de fecha 15/11/2022, anuncio nº 4337/22.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que dispone que las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, esta Alcaldía Presidencia acuerda:

PRIMERO. Proceder a la rectificación del error detectado en las Bases reguladoras de la convocatoria del procedimiento de selección reseñado, conforme al siguiente detalle:

Donde dice:

“ANEXO I

1. AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL. GRUPO A-2.

- Objeto: 1 plaza.
- Plantilla: Personal laboral.
- Titulación: Diplomado/a o Grado.
- Importe de la tasa por derechos de examen: 35 €.

2. DIRECTOR/A DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN. GRUPO A-2.

- Objeto: 1 plaza.
- Plantilla: Personal laboral.
- Titulación: Diplomado/a o Grado.
- Importe de la tasa por derechos de examen: 35 €.

3. ADMINISTRATIVO/A. GRUPO C-1.

- Objeto: 2 plazas.
- Plantilla: Personal laboral.
- Titulación: Bachiller o Técnico.
- Importe de la tasa por derechos de examen: 30 €.

4. AGENTE DE FORMACIÓN Y EMPLEO. GRUPO C-1.

- Objeto: 1 plaza.
- Plantilla: Personal laboral.
- Titulación: Bachiller o Técnico.
- Importe de la tasa por derechos de examen: 30 €.

5. LOCUTOR/A RADIO. GRUPO C-1.

- Objeto: 1 plaza.
 - Plantilla: Personal laboral.
 - Titulación: Bachiller o Técnico.
 - Importe de la tasa por derechos de examen: 30 €.
6. LOCUTOR/A RADIO. GRUPO C-1.

- Objeto: 1 plaza.
 - Plantilla: Personal laboral.
 - Titulación: Bachiller o Técnico.
 - Importe de la tasa por derechos de examen: 30 €.
7. REDACTOR/A RADIO

- Objeto: 1 plaza.
 - Plantilla: Personal laboral.
 - Titulación: Bachiller o Técnico.
 - Importe de la tasa por derechos de examen: 30 €.
8. AGENTE DE DESARROLLO TURÍSTICO. GRUPO C-1.

- Objeto: 1 plaza.
 - Plantilla: Personal laboral.
 - Titulación: Bachiller o Técnico.
 - Importe de la tasa por derechos de examen: 30 €.
9. GESTOR/A DEPORTIVO/A. GRUPO C-1.

- Objeto: 1 plaza.
 - Plantilla: Personal laboral.
 - Titulación: Bachiller o Técnico.
 - Importe de la tasa por derechos de examen: 30 €.
10. AUXILIAR TÉCNICO DE BIBLIOTECA. GRUPO C-1.

- Objeto: 1 plaza.
 - Plantilla: Personal laboral-17 horas y 30 minutos/semanales.
 - Titulación: Bachiller o Técnico.
 - Importe de la tasa por derechos de examen: 30 €.
11. AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A. GRUPO C-2.

- Objeto: 5 plazas.
 - Plantilla: Personal laboral.
 - Titulación: título de Educación Secundaria Obligatoria.
 - Importe de la tasa por derechos de examen: 25 €.
12. AUXILIAR TECNOLÓGICO/A. GRUPO C-2.

- Objeto: 1 plaza.
 - Plantilla: Personal laboral.
 - Titulación: título de Educación Secundaria Obligatoria.
 - Importe de la tasa por derechos de examen: 25 €.
13. AUXILIAR DE ARCHIVO Y BIBLIOTECA. GRUPO C-2.

- Objeto: 1 plaza.
 - Plantilla: Personal laboral.
 - Titulación: título de Educación Secundaria Obligatoria.
 - Importe de la tasa por derechos de examen: 25 €.
14. DINAMIZADOR/A DE NUEVAS TECNOLOGÍAS. GRUPO C-2.

- Objeto: 1 plaza.
 - Plantilla: Personal laboral.
 - Titulación: título de Educación Secundaria Obligatoria.
 - Importe de la tasa por derechos de examen: 25 €.
15. DINAMIZADOR/A DE NUEVAS TECNOLOGÍAS. GRUPO C-2.

- Objeto: 1 plaza.
 - Plantilla: Personal laboral.
 - Titulación: título de Educación Secundaria Obligatoria.
 - Importe de la tasa por derechos de examen: 25 €.
16. MONITOR/A DEPORTIVO. GRUPO C-2.

- Objeto: 1 plaza.
- Plantilla: Personal laboral.
- Titulación: título de Educación Secundaria Obligatoria.
- Importe de la tasa por derechos de examen: 25 €.

- Objeto: 1 plaza.
- Plantilla: Personal laboral.
- Titulación: título de Educación Secundaria Obligatoria.
- Importe de la tasa por derechos de examen: 25 €.

Debe decir:

"ANEXO I

1. AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL. GRUPO

A-2.

-Objeto: 1 plaza.

-Plantilla: Personal laboral.

-Titulación: Diplomado/a o Grado.

-Importe de la tasa por derechos de examen: 35 €.

2. DIRECTOR/A DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN. GRUPO

A-2.

-Objeto: 1 plaza.

-Plantilla: Personal laboral.

-Titulación: Diplomado/a o Grado.

-Importe de la tasa por derechos de examen: 35 €.

3. ADMINISTRATIVO/A. GRUPO C-1.

-Objeto: 2 plazas.

-Plantilla: Personal laboral.

-Titulación: Bachiller o Técnico.

-Importe de la tasa por derechos de examen: 30 €.

4. AGENTE DE FORMACIÓN Y EMPLEO. GRUPO C-1.

-Objeto: 1 plaza.

-Plantilla: Personal laboral.

-Titulación: Bachiller o Técnico.

-Importe de la tasa por derechos de examen: 30 €.

5. LOCUTOR/A RADIO. GRUPO C-1.

-Objeto: 1 plaza.

-Plantilla: Personal laboral.

-Titulación: Bachiller o Técnico.

-Importe de la tasa por derechos de examen: 30 €.

6. REDACTOR/A RADIO

-Objeto: 1 plaza.

-Plantilla: Personal laboral.

-Titulación: Bachiller o Técnico.

-Importe de la tasa por derechos de examen: 30 €.

7. AGENTE DE DESARROLLO TURÍSTICO. GRUPO C-1.

-Objeto: 1 plaza.

-Plantilla: Personal laboral.

-Titulación: Bachiller o Técnico.

-Importe de la tasa por derechos de examen: 30 €.

8. GESTOR/A DEPORTIVO/A. GRUPO C-1.

-Objeto: 1 plaza.

-Plantilla: Personal laboral.

-Titulación: Bachiller o Técnico.

-Importe de la tasa por derechos de examen: 30 €.

9. AUXILIAR TÉCNICO DE BIBLIOTECA. GRUPO C-1.

-Objeto: 1 plaza.

-Plantilla: Personal laboral-17 horas y 30 minutos/ semanales.

-Titulación: Bachiller o Técnico.

-Importe de la tasa por derechos de examen: 30 €.

10. AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A. GRUPO C-2.

-Objeto: 5 plazas.

-Plantilla: Personal laboral.

-Titulación: título de Educación Secundaria Obligatoria

-Importe de la tasa por derechos de examen: 25 €.

11. AUXILIAR TECNOLÓGICO/A. GRUPO C-2.

-Objeto: 1 plaza.

-Plantilla: Personal laboral.

-Titulación: título de Educación Secundaria Obligatoria

-Importe de la tasa por derechos de examen: 25 €.

12. AUXILIAR DE ARCHIVO Y BIBLIOTECA. GRUPO C-2.

-Objeto: 1 plaza.

-Plantilla: Personal laboral.

-Titulación: título de Educación Secundaria Obligatoria

-Importe de la tasa por derechos de examen: 25 €.

13. DINAMIZADOR/A DE NUEVAS TECNOLOGÍAS. GRUPO C-2.

-Objeto: 1 plaza.

-Plantilla: Personal laboral.

-Titulación: título de Educación Secundaria Obligatoria

-Importe de la tasa por derechos de examen: 25 €.

14. MONITOR/A DEPORTIVO. GRUPO C-2.

-Objeto: 1 plaza.

-Plantilla: Personal laboral.

-Titulación: título de Educación Secundaria Obligatoria

-Importe de la tasa por derechos de examen: 25 €."

SEGUNDO. Proceder a la publicación de esta convocatoria de acuerdo con las Bases aprobadas".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Rute, 23 de noviembre de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Antonio Ruiz Cruz.